Universidad Autónoma de Madrid

Máster Universitario en Calidad y Mejora de la Educación

GUÍA DEL ESTUDIANTE

CURSO 2021-2022

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN 2
2. COMPETENCIAS 5
2.1. Competencias básicas 5
2.2. Competencias generales 5
2.3. Competencias específicas 6
3. PLAN DE ESTUDIOS 8
3.1. Panorámica general del plan 8
3.2. Horarios: 2021-2022 10
4. PRÁCTICAS EXTERNAS 12
4.1. Objetivos 12
4.2. Periodo de realización 14
4.3. Lugar de realización 14
4.4. Actividades 14
4.5. Tutorización de las Prácticas Externas 16
4.6. Memoria de Prácticas 17
4.7. Evaluación 18
4.8. Convalidación de las prácticas 19
5. TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM) 20
5.1. Competencias 20
5.2. Requisitos previos 21
5.3. Tutorización del Trabajo Fin de Máster 21
5.4. Evaluación 22
5.5. Modalidades 23
ANEXO 1. CENTROS DE PRÁCTICAS EXTERNAS 24
ANEXO 2. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL TFM 25

1. PRESENTACIÓN

Nombre Oficial: Máster Universitario en Calidad y Mejora de la Educación (MUCME).

Número de créditos del título: 60 ECTS. Ello implica 1.500 horas de trabajo del estudiante; es decir, 40 horas a la semana durante las 37,5 semanas que dura el curso.

Carácter: Presencial, para ser evaluado es imprescindible asistir, al menos, al 80% de las sesiones presenciales de cada asignatura.

Normativa básica: Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Correo electrónico: posgrado.educacion@uam.es

Página web:

http://uam.es/CentroEstudiosPosgrado/MU_Calidad_y_Mejora_de_la_Educaci%C3%B3n/1446787914509.htm?language=es_ES&nDept=5&pid=1446755975574&pidDept=1446755975995

Coordinación:

- Coordinación académica: Rosa Mª Esteban rosamaria.esteban@uam.es
- Prácticas y TFM: Pablo Rodríguez pablo.rodriguez@uam.es (Itinerario de Educación Inclusiva) y Jesús Manso jesus.manso@uam.es (Itinerario de Cambio, Gestión y Liderazgo en Educación)

Profesorado curso 2021-2022:

- Dra. Mercedes Blanchard.
- Dra. Rosario Cerrillo.
- Dr. Agustín de la Herrán.
- Dra. Rosa Mª Esteban.
- Dra. Nina Hidalgo.
- Dr. Jesús Manso.
- Dra. Alina de las Mercedes Martínez
- Dr. Héctor Monarca.
- Dr. F. Javier Murillo.
- Dra. Miriam Prieto.
- Dr. Pablo Rodríguez.
- Dra. Bianca Thoilliez.
- Dr. Javier M. Valle.

Junto con el profesorado que imparte docencia directa en las asignaturas del MUCME, otros docentes Doctores del Departamento podrán ejercer también las labores de tutorización de las prácticas externas del TFM.

Los estudios de Máster Universitario en Calidad y Mejora de la Educación (MUCME) forman parte de la oferta de "Posgrado Oficial en Educación" de la UAM. En él se concilian, de forma pragmática y multidisciplinar, las últimas tendencias pedagógicas (profesionales y científicas) y un conjunto de necesidades sociales, en lo que atañe a la educación. Se organiza en torno a un marco común y tres itinerarios formativos especializadores y para la formación de investigadores, de los que se ofertan aquéllos que tienen un mínimo de estudiantes seleccionados y matriculados.

1º) Itinerario de Cambio, Gestión y Liderazgo en Educación:

Este itinerario va dirigido a la formación de directivos de centros docentes no universitarios, inspectores de educación, asesores de centros de profesores, asesores técnico–docentes en las administraciones educativas y evaluadores en el ámbito educativo. También se orienta a la formación específica para inspectores educativos. Adicionalmente, la evaluación y acreditación de programas y centros educativos es ya una realidad generalizada en nuestro país, existiendo a este respecto una importante carencia de preparación específica impulsada desde la universidad.

Los perfiles profesionales formados en este itinerario del MUCME son:

- Responsables de calidad y formación en centros universitarios.
- Miembros de equipos de mejora de centros docentes universitarios.
- Responsables de formación en empresas e instituciones (fundaciones, museos, ONGs).
- Inspectores educativos y miembros de equipos directivos de centros docentes no universitarios.
- Asesores de centros de profesores, asesores técnico–docentes en las administraciones educativas.
- Evaluadores del sistema educativo, de centros, de profesores o de programas.
- Asesores y responsables de nivel intermedio en la administración educativa.
- Asesores de centros docentes en procesos de cambio.
- Profesores de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato que deseen ampliar sus conocimientos sobre educación.
- Investigadores educativos.

2º) Itinerario de Educación Inclusiva:

Desde principios de los ochenta en el sistema educativo español se ha trabajado en procesos de inclusión social de personas con diversidad. Debido a la heterogeneidad del alumnado, se hace imprescindible diseñar una formación de calidad, que capacite a los diferentes profesionales de la

educación en el diseño e implementación de nuevas actuaciones para los alumnos que requieran una atención diferente por presentar alguna necesidad específica de apoyo educativo, con el fin de lograr la plena inclusión. Asimismo, la Educación Inclusiva ha de contemplar al alumnado individualmente e implicar activamente a todos los agentes que toman parte en el acto educativo. Sus ámbitos de actuación cada vez son más numerosos y requieren una formación específica para llevar a cabo un trabajo multidisciplinar. La Educación Inclusiva requiere estar presente tanto en los ámbitos de la educación formal como de la informal.

Este itinerario del MUCME contempla una demanda profesional relacionada con los siguientes campos de intervención:

- En Educación Formal: Equipos de Atención Temprana, Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria, aulas de enlace para alumnos de incorporación tardía al sistema educativo, Escuelas de Educación Especial, Institutos de Educación Secundaria, profesorado de apoyo en los centros de Educación Infantil, Educación Especial, Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional para los alumnos que requieran una atención educativa diferente por: altas capacidades, incorporación tardía en el sistema escolar, diversidad física, cognitiva y sensorial, así como por trastornos graves de la conducta.

- En Educación no Formal: Aulas para la alfabetización de adultos, aulas para el enriquecimiento curricular de personas con altas capacidades, programas para la prevención del abandono escolar, programas de atención a personas en riesgo de exclusión social, programas para el desarrollo del ocio inclusivo, programas de empleo con apoyo, formadores laborales, talleres especiales de empleo, talleres ocupacionales, supervisores para el desarrollo de la vida independiente.

En síntesis, el MUCME pretende favorecer la formación de un buen gestor en programas de calidad, orientada a la planificación, desarrollo, evaluación, innovación y cambio e investigación en sus ámbitos de especialidad.

2. COMPETENCIAS

Todas las acciones curriculares del MUCME están orientadas a que los estudiantes adquieran determinadas competencias, a través de las enseñanzas de sus asignaturas. Todas las competencias serán exigibles para otorgar el título.

2.1. Competencias básicas

1. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
2. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
3. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
4. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
5. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

2.2. Competencias generales

1. Investigar en contextos sociales, organizando, diseñando, planificando y coordinando las acciones necesarias.
2. Comunicar las conclusiones de las investigaciones realizadas (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
3. Redactar informes críticos sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la complejidad de la intervención profesional, en función de unos criterios y normas externas.
4. Elaborar argumentos motivados.
5. Redactar planes, proyectos o artículos científicos.
6. Presentar públicamente ideas, procedimientos o informes de investigación, transmitiendo emociones en las mismas.
7. Manejar tecnologías de información y comunicación que le permitan gestionar, sistematizar y analizar la información, consultar y analizar documentos e información relevante.

8. Aplicar las habilidades sociales y de adaptación necesarias para trabajar en equipos interdisciplinares.
9. Adaptarse al cambio, como antesala de capacidad crítica y autocrítica, para analizar el propio trabajo y para dominar progresivamente lo que realiza.
10. Expresar actitudes positivas hacia la innovación, la investigación y la evaluación como medio de mejora profesional.
11. Analizar críticamente, integrando sus conocimientos, las políticas, programas, prácticas, instituciones, personas y movimientos más destacados de la historia de la innovación educativa, asociando a su complejidad una responsabilidad social y ética ligada a la evolución de la educación.
12. Analizar críticamente, integrando sus conocimientos, los elementos contemporáneos del concepto y las políticas de calidad de la educación puestas en práctica en distintos sistemas educativos nacionales e internacionales y sus modos de evaluación y acreditación.
13. Emitir juicios en función de análisis comparado sobre distintos enfoques y normas de calidad educativa, desde una perspectiva internacional contemporánea.

2.3. Competencias específicas

1. Conocer la organización educativa y su administración, así como los procedimientos y técnicas de evaluación del sistema educativo.
2. Participar en la difusión, implantación y evaluación de las investigaciones, innovaciones, procesos de cambio y reformas propuestas en algún centro educativo.
3. Emitir juicios fundados y críticos sobre diseño y desarrollo de proyectos y programas de gestión, cambio y mejora educativos.
4. Presentar propuestas de actuación en la atención a los alumnos en función de sus necesidades siguiendo los principios de individualización, equidad y calidad.
5. Analizar situaciones educativas, planificar, diseñar y evaluar propuestas didácticas individualizadas y específicas dentro del marco de los currículos comunes.
6. Proponer actuaciones de trabajo colaborativo y cooperativo con el resto del profesorado, servicios y familia para promover la mejor respuesta educativa y de integración social.
7. Poner en marcha programas y recursos tecnológicos que contribuyan a la mejora del aprendizaje y calidad de vida de las personas con necesidades específicas.
8. Emitir juicios fundados y críticos sobre diseño y desarrollo de proyectos y programas de atención a la diversidad, elaborados conforme a los principios de inclusión, equidad y calidad educativas.
9. Redactar informes fundamentados y críticos sobre la selección y organización de contenidos, la secuencia de actividades para una comunicación educativa flexible, la selección, elaboración y utilización de recursos didácticos disponibles, la asignación de

tareas o trabajos formativos presenciales y no presenciales, la planificación del trabajo de profesores y colaboradores, la evaluación y la tutoría de algún centro educativo concreto.

10. Interpretar instrumentos internacionales de medición de la calidad de la educación.
11. Diseñar programas de evaluación institucional y de intervención en el aula orientada al desarrollo institucional y el desarrollo profesional de los docentes.
12. Aplicar programas de evaluación institucional y de intervención en el aula orientada al desarrollo institucional y el desarrollo profesional de los docentes.
13. Elaborar proyectos e informes de investigación, innovación, cambio y mejora de centros docentes.
14. Comunicar conclusiones fundamentadas a profesionales de la educación especializados y no especializados sobre programas de calidad.

3. PLAN DE ESTUDIOS

3.1. Panorámica general del plan

Para completar los 60 ECTS que componen el Máster, los estudiantes deben cursar las siguientes asignaturas:

- **Asignaturas Obligatorias (24 ECTS)**.
  - Cuatro son **de carácter teórico** (16 ECTS):
    - Calidad de la Educación: Discursos, Políticas y Prácticas (4 ECTS).
    - Desarrollo Personal y Profesional del Quehacer Docente (4 ECTS).
    - Historia de la Innovación Educativa (4 ECTS).
    - Prevención, Diagnóstico y Orientación para la Inclusión Educativa (4 ECTS)
  - Dos son de **carácter metodológico** (8 ECTS):
    - Métodos, Diseños y Técnicas de Investigación en Educación (4 ECTS).
    - Recursos y Estrategias para el Desarrollo de las Competencias Académicas (4 ECTS).
- **Asignaturas Optativas (20 ECTS), de las cuales cuatro estarán adscritas al itinerario de especialización** (16 ECTS), y para la quinta optativa (4 ECTS) tendrá que elegirse una de entre todas las demás optativas ofertadas.
  - *Asignaturas Optativas del **Itinerario 1: Cambio, Gestión y Liderazgo en Educación.***
    - Cambio y Mejora Educativos (4 ECTS).
    - Educación Supranacional: Políticas Educativas de Organizaciones Internacionales (4 ECTS).
    - Evaluación de Centros y Profesores para el Cambio (4 ECTS).
    - Liderazgo Pedagógico y Dirección Escolar (4 ECTS).
  - *Asignaturas Optativas del **Itinerario 2: Educación Inclusiva**.*
    - Atención Temprana para favorecer la Inclusión Social y Escolar (4 ECTS).
    - Educación para la Inclusión Social (4 ECTS).
    - Intervención Educativa Avanzada en Personas con Diversidad Funcional (4 ECTS).
    - Modelos de Innovación e Intervención en Educación Inclusiva (4 ECTS).
  - *Asignatura Optativa Metodológica:*
    - Métodos de Investigación: Nivel Avanzado (4 ECTS).
- **Prácticas Externas (9 ECTS).**
- **Trabajo Fin de Máster (7 ECTS).**

Todas las Guías Docentes de las diferentes asignaturas, pueden consultarse en el siguiente enlace: https://secretaria-virtual.uam.es/doa/consultaPublica/look[conpub]BuscarPubGuiaDocAs?entradaPublica=true&idiomaPais=es.ES&_anoAcademico=2019&_centro=201&_planEstudio=717

TABLA 1. DISTRIBUCIÓN DE LAS ASIGNATURAS DEL MUCME

	Asignaturas	Sem	ECTS
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS (24 ECTS)	1. Calidad de la Educación: Discursos, Políticas y Prácticas	1º	4
	2. Desarrollo Personal y Profesional del Quehacer Docente	1º	4
	3. Historia de la Innovación Educativa	1º	4
	4. Prevención, Diagnóstico y Orientación para la Inclusión Educativa	1º	4
	5. Métodos, Diseños y Técnicas de Investigación en Educación	1º	4
	6. Recursos y Estrategias para el Desarrollo de las Competencias Académicas	Anual	4
ASIGNATURAS OPTATIVAS (20 ECTS) ***4 de un mismo itinerario + 1 adicional de entre las ofertadas***	**Itinerario 1: Cambio, Gestión y Liderazgo en Educación**		
	7. Cambio y Mejora Educativos	2º	4
	8. Educación Supranacional: Políticas Educativas de Organizaciones Internacionales	1º	4
	9. Evaluación de Centros y Profesores para el Cambio	2º	4
	10. Liderazgo Pedagógico y Dirección Escolar	2º	4
	Itinerario 2: Educación Inclusiva		
	11. Atención Temprana para Favorecer la Inclusión Social y Escolar	1º	4
	12. Educación para la Inclusión Social	2º	4
	13. Intervención Educativa Avanzada en Personas con Diversidad Funcional	2º	4
	14. Modelos de Innovación e Intervención en Educación Inclusiva	2º	4
	Asignatura Optativa Metodológica		
	15. Métodos de Investigación: Nivel Avanzado	2º	4
PRÁCTICAS EXTERNAS	16. Prácticas Externas	Anual	9
TFM	17. Trabajo Fin de Máster	Anual	7

3.2. Horarios: 2021-2022

Asignatura obligatoria para itinerarios 1 y 2.
Asignaturas obligatorias para itinerario 1 y optativa para itinerario 2.
Asignaturas obligatorias para itinerario 2 y optativa para itinerario 1.
Asignatura optativa para itinerarios 1 y 2.

PRIMER SEMESTRE

- Inicia: 27 de septiembre de 2021 (Jornada de presentación en la primera clase).
- Finaliza: 21 de enero de 2022.
- Módulo I-101.1

Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves
16:00 **18:00**	HISTORIA DE LA INNOVACIÓN EDUCATIVA **Dra. Mercedes Blanchard**	CALIDAD DE LA EDUCACIÓN: DISCURSOS, POLÍTICAS Y PRÁCTICAS **Dr. H. Monarca**	PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y ORIENTACIÓN PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA **Dra. Rosa Esteban**	RECURSOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS ACADÉMICAS **Dra. Rosa Esteban** **Dra. Miriam Prieto**
18:00 – 18:15	*DESCANSO*			
18:15 – 20:15	EDUCACIÓN SUPRANACIONAL: POLÍTICAS EDUCATIVAS DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES **Dr. Javier Valle**	ATENCIÓN TEMPRANA PARA FAVORECER LA INCLUSIÓN ESCOLAR Y SOCIAL **Dra. Alina Martínez**	DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL DEL QUEHACER DOCENTE **Dr. Agustín de la Herrán**	MÉTODOS, DISEÑOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN **Dra. Nina Hidalgo**

SEGUNDO SEMESTRE

- Inicia: 31 de enero de 2022.
- Finaliza: 13 de mayo de 2022.
- Módulo I-101.1

Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves
	EVALUACIÓN DE CENTROS Y PROFESORES PARA EL CAMBIO **Dr. Jesús Manso**	LIDERAZGO PEDAGÓGICO Y DIRECCIÓN ESCOLAR **Dra. Charo Cerrillo**	MODELOS DE INNOVACIÓN E INTERVENCIÓN EN EDUCACIÓN INCLUSIVA **Dra. Alina Martínez**	RECURSOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS ACADÉMICAS **Dra. Miriam Prieto** **Dra. Rosa Esteban**
18:00 – 18:15	*DESCANSO*			
18:15 – 20:15	EDUCACIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL **Dra. Bianca Thoilliez**	CAMBIO Y MEJORA EDUCATIVOS **Dr. Javier Murillo**	INTERVENCIÓN EDUCATIVA AVANZADA EN PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL **Dr. Pablo Rodríguez**	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN. NIVEL AVANZADO **Dr. Javier Murillo**

4. PRÁCTICAS EXTERNAS

La asignatura **"Prácticas Externas"** forma parte del módulo práctico del MUCME y es imprescindible para desarrollar adecuadamente y en entornos reales las competencias profesionales adquiridas en las diversas asignaturas teóricas. Su duración es de 9 créditos ECTS lo que supone 225 horas de trabajo del estudiante.

4.1. Objetivos

La finalidad de las prácticas externas es desarrollar y actualizar los conocimientos teóricos adquiridos en el MUCME, siendo sus principales objetivos el poner en práctica todo lo aprendido, practicar la toma de decisiones ante situaciones y problemas en entornos reales, diseñar actividades formativas a partir de los recursos tecnológicos disponibles y de las necesidades de los centros de prácticas y analizar la experiencia (auto-evaluación y hetero-evaluación) extrayendo conclusiones válidas para poder mejorar todos los procedimientos.

Tales objetivos tienen una expresión más concreta a través del desarrollo de las siguientes competencias:

TRANSVERSALES

- Contribuir a la creación de una cultura de igualdad de género: sensibilizar, visibilizar y comunicar.
- Incorporar la perspectiva de género en el desarrollo profesional de los contenidos que tienen que ver con el Máster.

BÁSICAS

- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

GENERALES

- Investigar en contextos sociales, organizando, diseñando, planificando y coordinando las acciones necesarias.
- Redactar informes críticos sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la complejidad de la intervención profesional, en función de unos criterios y normas externas.
- Presentar públicamente ideas, procedimientos o informes de investigación, transmitiendo emociones en las mismas.
- Manejar tecnologías de información y comunicación que le permitan gestionar, sistematizar y analizar la información, consultar y analizar documentos e información relevante.
- Aplicar las habilidades sociales y de adaptación necesarias para trabajar en equipos interdisciplinares
- Adaptarse al cambio, como antesala de capacidad crítica y autocrítica, para analizar el propio trabajo y para dominar progresivamente lo que realiza.
- Expresar actitudes positivas hacia la innovación, la investigación y la evaluación como medio de mejora profesional.
- Analizar críticamente, integrando sus conocimientos, las políticas, programas, prácticas, instituciones, personas y movimientos más destacados de la historia de la innovación educativa, asociando a su complejidad una responsabilidad social y ética ligada a la evolución de la educación.
- Analizar críticamente, integrando sus conocimientos, los elementos contemporáneos del concepto y las políticas de calidad de la educación puestas en práctica en distintos sistemas educativos nacionales e internacionales y sus modos de evaluación y acreditación
- Emitir juicios en función de análisis comparado sobre distintos enfoques y normas de calidad educativa, desde una perspectiva internacional contemporánea.

ESPECÍFICAS

- Participar en la difusión, implantación y evaluación de las investigaciones, innovaciones, procesos de cambio y reformas propuestas en algún centro educativo.
- Emitir juicios fundados y críticos sobre diseño y desarrollo de proyectos y programas de gestión, cambio y mejora educativas.
- Analizar situaciones educativas, planificar, diseñar y evaluar propuestas didácticas individualizadas y específicas dentro del marco de los currículos comunes.
- Proponer actuaciones de trabajo colaborativo y cooperativo con el resto del profesorado, servicios y familia para promover la mejor respuesta educativa y de integración social.

- Emitir juicios fundados y críticos sobre diseño y desarrollo de proyectos y programas de atención a la diversidad, elaborados conforme a los principios de inclusión, equidad y calidad educativas.
- Redactar informes fundamentados y críticos sobre la selección y organización de contenidos, la secuencia de actividades para una comunicación educativa flexible, la selección, elaboración y utilización de recursos didácticos disponibles, la asignación de tareas o trabajos formativos presenciales y no presenciales, la planificación del trabajo de profesores y colaboradores, la evaluación y la tutoría de algún centro educativo concreto.
- Interpretar instrumentos internacionales de medición de la calidad de la educación.
- Diseñar programas de evaluación institucional y de intervención en el aula orientada al desarrollo institucional y el desarrollo profesional de los docentes.
- Aplicar programas de evaluación institucional y de intervención en el aula orientada al desarrollo institucional y el desarrollo profesional de los docentes.
- Elaborar proyectos e informes de investigación, innovación, cambio y mejora de centros docentes.
  Comunicar conclusiones fundamentadas a profesionales de la educación especializados y no especializados sobre programas de calidad.

4.2. Periodo de realización

Durante los meses de septiembre a diciembre se confirman perfiles, centros y tutores más adecuados. Las prácticas se inician en el mes de enero.

El estudiante deberá dedicar 225 horas (9 ECTS) a las prácticas. De ellas, **150 horas (6 ECTS)** se desarrollarán **en el centro externo**, 62,5 horas (2,5 ECTS) son de trabajo personal del estudiante y 12,5 horas (0,5 ECTS) para tutorías de seguimiento.

4.3. Lugar de realización

El MUCME tiene suscritos convenios de prácticas con una amplia variedad de centros de prácticas lo suficientemente amplio como para que el estudiante pueda elegir aquél que se adapte mejor a sus necesidades formativas.

En el ANEXO 1 está disponible la oferta de prácticas del curso 2020-2021, la cual se actualiza cada curso. El listado del referido anexo debe tomar solo como una orientación.

4.4. Actividades

Entre las actividades que el estudiante debe realizar en el centro de prácticas se incluyen todas las reuniones de equipo y tutorías con el tutor de referencia en el centro, así como todas las acciones formativas planificadas, o que surjan en el desarrollo de las prácticas.

Las actividades formativas planificadas atienden a los siguientes criterios:

- *Diferenciación*, porque se ciñen a las características de los perfiles profesionales identificados.
- *Personalización*, porque se pretende ajustar a las características de los participantes: centro de prácticas, experiencia profesional, experiencia formativa, demanda y especialización.
- *Excelencia*, porque se desarrollarán con profesionales e investigadores especializados en centros de prácticas de la red de centros de prácticas del MU-CME, lo que significa que están previamente seleccionados o aceptados por la Comisión de Seguimiento del Máster y que están vinculados al mismo mediante un Convenio Específico en vigor.
- *Productividad*, porque desemboca en una Memoria de Prácticas y, en algunos casos, puede ir ligada al Trabajo Fin de Máster, otra asignatura dentro del mismo módulo en materia.
- *Proyección*, porque puede suponer una oportunidad de empleo derivada de un ajuste a la práctica y un desempeño futuro por parte del estudiante.

Las prácticas externas no son una asignatura más, sino que requieren gran implicación por parte del estudiante, del profesorado del MUCME y de las personas que forman parte del Centro Colaborador. Recuérdese que se trata de situaciones reales, lugares en los que trabajan y aprenden personas, en los que se plantean problemas y dificultades que hay que resolver.

Por parte del estudiante, se trata de poner todos sus recursos personales, habilidades, destrezas, actitudes y valores en la práctica que desarrollen.

El Centro Colaborador deberá prestar al estudiante la atención necesaria disponer los recursos materiales y humanos de modo que faciliten el trabajo y el aprendizaje del estudiante

Desde la organización del Máster se prestará todo el apoyo necesario, tanto a los estudiantes como a los Centros Colaboradores.

Las prácticas externas generan una serie de expectativas tanto los alumnos como en las personas que trabajan en los Centros Colaboradores. Para que este período sea lo más agradable posible es necesario que en las reuniones de equipo y en las tutorías los estudiantes expresen sus expectativas, las dificultades con las que se están encontrando, sus sugerencias de mejora, y cualquier otro aspecto que pueda contribuir a la optimización de las prácticas.

Las actividades durante el periodo de prácticas se realizarán en las siguientes fases:

- Fase de preparación previa a la incorporación del centro de prácticas: Introducción a las prácticas externas y características del centro de prácticas en que se va a desarrollar su

estancia. Su objetivo es orientar a los alumnos acerca de todas las cuestiones de interés, así como, solventar cualquier duda planteada.

- Fase de estancia en los centros:
    - Conocimiento inicial del centro y observación de su funcionamiento y el de los profesionales.
    - Progresiva participación del estudiante en las actividades que le sean asignadas en ámbito de trabajo de su itinerario.
    - Evaluación y autoevaluación continua de y sobre las actividades realizadas en el centro de prácticas, llevadas a cabo con el tutor/a o responsable del centro de prácticas y con el tutor/a del Máster.
    - Elaboración de un diario formativo o portafolio con valoraciones y reflexión sobre vivencias profesionales, aprendizajes y competencias desarrolladas en el puesto de trabajo y evaluación continua y formativa del propio aprendizaje desde la perspectiva de los procesos seguidos y los productos alcanzados

- Fase de evaluación final: valoración final analítica y global de cada estudiante a través de autoinforme de prácticas que se entregará y comentará con su tutor/a del máster.

4.5. Tutorización de las Prácticas Externas

Hay dos tipos de tutores de prácticas: los tutores académicos de la UAM y los tutores profesionales de los Centros Colaboradores.

Los tutores académicos del MUCME son los profesores doctores encargados de las prácticas en el Máster (Jesús Manso y Pablo Rodríguez). Su función consiste en orientar la formación y el trabajo del estudiante durante el periodo de prácticas, siendo responsables del seguimiento y evaluación final de las prácticas externas. Sus funciones son las siguientes:

- Atender a sus tutorandos en prácticas, lo que implica proporcionarles las orientaciones necesarias para poder planificar y desarrollar todas las actividades formativas correspondientes a la práctica externa, ayudarles a resolver cualquier dificultad o duda planteada y guiarles en la elaboración de la Memoria de Prácticas.
- Ponerse en contacto con los tutores profesionales del centro externo para garantizar el buen desarrollo de las prácticas del estudiante y conseguir el máximo aprovechamiento de la experiencia.
- Prestar especial apoyo al estudiante durante la primera semana de prácticas.
- Evaluar la Memoria de Prácticas teniendo en cuenta la valoración del responsable del centro externo.

La asignación de tutores académicos de prácticas se realizará por la Comisión de Coordinación del MUCME cuidando mantener un número equilibrado de estudiantes por docente.

Los tutores profesionales de los centros de prácticas serán profesionales designados por la dirección de cada centro. Se encargarán de definir claramente las tareas y condiciones de participación de los alumnos en las actividades del centro, así como de la orientación la planificación y el acompañamiento de los alumnos durante el periodo de prácticas.

Será fundamental su ayuda inicial para que el estudiante se adapte al entorno lo antes posible. Progresivamente el tutor de prácticas del centro irá guiando al estudiante a través de actividades profesionales cada vez más complejas, supervisando su labor y asesorándole cuando lo necesite.

El tutor profesional del centro de prácticas contribuirá a la evaluación del estudiante y certificará su presencia (150 horas netas en 30 días hábiles) en el centro y el aprovechamiento del periodo de prácticas allí realizadas.

4.6. Memoria de Prácticas

Al finalizar el periodo de prácticas en el centro externo el estudiante deberá realizar un Dossier-Memoria en el que se recojan todas las experiencias de aprendizaje vividas por el estudiante durante este tiempo.

Se recomienda que dicho informe tenga una estructura semejante a la que se presenta a continuación. En todo caso es el tutor el que, en función del tipo de prácticas, orientará sobre el esquema más adecuado para cada caso:

1. **Portada**
   Logotipo de la Universidad Autónoma de Madrid, título del Máster, nombre y apellidos del estudiante, nombre y apellidos del tutor del Máster, nombre del centro externo donde se han realizado las prácticas.
2. **Introducción**
3. **Descripción del entorno del centro** (2-5 páginas)
   Localización geográfica, nivel socioeconómico, mapa o plano de la zona, accesos, recursos relacionados con la actividad del centro o proyecto.
4. **Descripción del centro** (3-6 páginas)
   Nombre, titularidad del centro, carácter, principales actividades, número aproximado de trabajadores, número aproximado de usuarios, actividad que se desarrolla, normativa, horarios, instalaciones, servicios, dotación de recursos, recursos TIC, organigrama, dirección, coordinación, planificación, filosofía del centro, proyectos en general, proyectos TIC en particular, plano, valoración del conjunto, etc. (Recuérdese

que si se incluye alguna fotografía en la que aparezcan menores hay que contar con un permiso de los padres y de la dirección del centro).

5. **Descripción del proyecto de trabajo** (8-15 páginas)

   Descripción del proyecto: principal actividad, proyecto tecnológico educativo, objetivos, profesionales implicados, funciones encomendadas, horarios, acciones, sistemas de evaluación...

6. **Desarrollo de las prácticas por semanas** (20-40 páginas)

   Para completar este apartado es muy importante haber ido realizando el diario de prácticas, pues será el mejor modo de reflexionar sobre el proceso de inducción profesional, así como llevar un archivo histórico de todas las actividades realizadas y de cualquier incidencia que haya sucedido durante el transcurso de las prácticas externas.

   En esta sección el estudiante describirá detalladamente las actividades formativas y de aprendizaje que ha ido realizando cada semana, la planificación y supervisión de las mismas, los resultados obtenidos, las dificultades que se hayan podido producir, los recursos que se han utilizado, las técnicas empleadas, las competencias desarrolladas, los contenidos teóricos utilizados, las reuniones de equipo, las tutorías con el tutor del centro, otras interacciones con profesionales y usuarios del centro o externos a éste y, en general, cualquier valoración o dato que el estudiante considere de interés.

7. **Valoración personal de las prácticas** (4-8 páginas)

   En este apartado el estudiante deberá realizar un esfuerzo de reflexión, de síntesis y de análisis para transmitir cuál ha sido el resultado de las prácticas desde su punto de vista personal. A la luz de todos los datos incluidos en el dossier y recordando la experiencia vivida el estudiante extraerá una serie de conclusiones y expresará cuál ha sido su aprovechamiento del periodo de prácticas.

   Resulta especialmente interesante incluir alguna recomendación a la Dirección del Máster en relación al centro externo de prácticas, por ejemplo, si se recomienda o no contar con ese centro en el futuro, alguna referencia al tutor del centro, al proyecto tecnológico, etc. Cualquier comentario, ya sea positivo o de mejora, ha de realizarse en el tono adecuado y con el respeto que merecen los profesionales que colaboran en el Máster.

8. **Referencias bibliográficas** (1-2 páginas).

4.7. Evaluación

El responsable de la evaluación de las prácticas externas es el tutor académico de las prácticas. Entre los elementos para proceder a esta evaluación, deberán contemplarse al menos los siguientes:

- **Informe del tutor de profesional del centro externo** de que el estudiante ha realizado al menos 150 horas de actividades en el centro, lo que equivale a 30 días hábiles, a razón de 5 horas diarias en el centro.
- **Tutorías** mantenidas entre el estudiante el tutor académico.
- **Desempeño del estudiante** (Actividades en el centro + Trabajo Personal del estudiante) de acuerdo con la información obtenida por el **tutor académico** durante sus contactos con el centro de prácticas.
- **Memoria de Prácticas** realizada por el estudiante.

4.8. Convalidación de las prácticas

Las prácticas externas son una asignatura muy importante para el desarrollo de las competencias del MUCME, por lo que la convalidación de estas sólo se producirá en casos excepcionales debidamente justificados. Cabe destacar que los trabajos docentes en centros educativos no serán convalidados.

En el caso querer solicitar la convalidación de las prácticas por acreditación profesional deberá realizarse en la Secretaría de la Facultad dentro de los plazos establecidos para tal efecto y adjuntar, junto con la HOJA DE SOLICITUD, los documentos acreditativos que se soliciten. Será la Secretaría de la Facultad quien evaluará la solicitud y responderá al solicitante por escrito dentro de los plazos indicados.

Para el **curso 2021-2022,** y mientras dure la situación provocada por el COVID-19, los estudiantes que soliciten reconocimiento de prácticas/asignaturas por acreditación profesional (que debe evaluar la Comisión de Convalidaciones), deberán personarse obligatoriamente en **Secretaría de la Facultad del 27 de septiembre al 4 de octubre en horario de 9:00h a 13:30h,** con toda la documentación exigida. ***No obstante, previa solicitud a la coordinación del MUCME, podrá abrirse un plazo extraordinario de solicitud siempre dentro del primer mes lectivo del Máster.***

Toda la información sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en la Facultad, puede consultarse en el siguiente enlace:

- https://www.uam.es/ss/Satellite/FProfesorado/es/1242657858711/1242667157548/generico/detalle/Adaptacion,_Reconocimiento_y_Transferencia_de_creditos.htm

5. TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM)

La asignatura de carácter práctico "Trabajo Fin de Máster" (TFM) tiene asignados 7 créditos ECTS, lo que significa 175 horas de trabajo del estudiante. Su carácter es obligatorio, y en ningún caso se convalida. Su realización se desarrolla a lo largo de todo el curso escolar.

5.1. Competencias

Con el TFM se busca desarrollar las siguientes competencias específicas.

TRANSVERSALES

- Contribuir a la creación de una cultura de igualdad de género: sensibilizar, visibilizar y comunicar
- Incorporar la perspectiva de género en el desarrollo profesional de los contenidos que tienen que ver con el Máster.

BÁSICAS

- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

GENERALES

- Investigar en contextos sociales, organizando, diseñando, planificando y coordinando las acciones necesarias.
- Comunicar las conclusiones de las investigaciones realizadas (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Redactar informes críticos sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la complejidad de la intervención profesional, en función de unos criterios y normas externas.
- Elaborar argumentos motivados.

- Redactar planes, proyectos o artículos científicos.
- Presentar públicamente ideas, procedimientos o informes de investigación, transmitiendo emociones en las mismas
- Expresar actitudes positivas hacia la innovación, la investigación y la evaluación como medio de mejora profesional.
- Emitir juicios en función de análisis comparado sobre distintos enfoques y normas de calidad educativa, desde una perspectiva internacional contemporánea.

ESPECÍFICAS

- Participar en la difusión, implantación y evaluación de las investigaciones, innovaciones, procesos de cambio y reformas propuestas en algún centro educativo.
- Emitir juicios fundados y críticos sobre diseño y desarrollo de proyectos y programas de gestión, cambio y mejora educativos.
- Analizar situaciones educativas, planificar, diseñar y evaluar propuestas didácticas individualizadas y específicas dentro del marco de los currículos comunes.
- Proponer actuaciones de trabajo colaborativo y cooperativo con el resto del profesorado, servicios y familia para promover la mejor respuesta educativa y de integración social.
- Redactar informes fundamentados y críticos sobre la selección y organización de contenidos, la secuencia de actividades para una comunicación educativa flexible, la selección, elaboración y utilización de recursos didácticos disponibles, la asignación de tareas o trabajos formativos presenciales y no presenciales, la planificación del trabajo de profesores y colaboradores, la evaluación y la tutoría de algún centro educativo concreto.
- Diseñar programas de evaluación institucional y de intervención en el aula orientada al desarrollo institucional y el desarrollo profesional de los docentes.
  Elaborar proyectos e informes de investigación, innovación, cambio y mejora de centros docentes.

5.2. Requisitos previos

Para defender el TFM es requisito imprescindible haber superado asignaturas por un total de 53 créditos, en los que están incluidas las Prácticas externas.

5.3. Tutorización del Trabajo Fin de Máster

Cada estudiante tendrá un tutor para realizar el TFM. Podrán ser tutor cualquiera de los docentes del MUCME así como, en caso necesario, otros docentes doctores del Departamento de Pedagogía.

La distribución de los tutores del TFM será realizada por la Coordinación del Máster a partir de los intereses de los estudiantes expresados en las entrevistas de orientación inicial, y siempre sujeto

a la disponibilidad docente. Para ello, en las primeras semanas del curso, se convocará a los estudiantes a una reunión de orientación inicial en la que indicarán sus preferencias sobre temas de investigación y/o docentes para ser tutorizados.

Las líneas de investigación de los docentes del MUCME se encuentran en el ANEXO 2.

Las funciones de los tutores en relación con el TFM son las siguientes:

- Concretar con el estudiante las propuestas de investigación o innovación que van a constituir el punto de arranque del TFM o las características del análisis del desempeño de las prácticas en un puesto de trabajo.
- Guiar el trabajo del estudiante y proporcionarle las orientaciones y aclaraciones necesarias sobre las características del TFM.
- Desarrollar con el estudiante las correspondientes tutorías de seguimiento.
  Facilitar al estudiante el acceso a instituciones, personas y fuentes de datos imprescindibles para la realización de su TFM.

5.4. Evaluación

La evaluación del TFM se realizará mediante su presentación y defensa oral en acto público. Su responsabilidad recae en un Tribunal conformado por tres profesores doctores del Departamento de Pedagogía de la UAM. La defensa de los trabajos se realizará entre finales de junio y la primera semana de julio para la evaluación ordinaria, y entre la primera y segunda semana de septiembre para la convocatoria extraordinaria. Las fechas precisas se harán públicas con la suficiente antelación.

Los criterios generales para su evaluación son:

- Calidad de la presentación oral: capacidad comunicadora, capacidad de síntesis, organización de los planteamientos y uso adecuado del tiempo, validez de las respuestas, adecuación en el uso de recursos didácticos.
- Adecuación y calidad del trabajo: planteamiento de la innovación o investigación, organización, fundamentación teórica y revisión del estado de la cuestión, objetivos, metodología o estrategias, y, en su caso, resultados y discusión en su caso.

Para proceder a la evaluación de su TFM, se habilitará un espacio en Moodle para la entrega de una copia digital del referido trabajo. En ese espacio, se someterá el TFM al software de detección de copia UNPLAG. Adicionalmente, la coordinación del MUCME, procesará todos los trabajos a través del software para detección de copia Turnitin. Todo ello con el objetivo de identificar posibles casos de plagio.

5.5. Modalidades

El contenido del TFM en el MUCME podrá adoptar, en función del interés académico del estudiante, una de estas cuatro modalidades:

- **Modalidad 1**: Propuesta de innovación docente. El estudiante diseñará una propuesta de innovación a partir de una revisión completa de la situación actual y el contexto en el que se desarrolla.
- **Modalidad 2**: Desarrollo de una innovación educativa. Se espera, entonces, una memoria de una innovación completada (análisis del contexto, proyecto de innovación, desarrollo y evaluación del mismo).
- **Modalidad 3**: Proyecto de investigación. Se redactará un proyecto de investigación educativo con especial énfasis en la revisión de la literatura. Es un trabajo de los estudiantes que busquen continuar en el Programa de Posgrado con una tesis.
- **Modalidad 4**: Realización de una investigación educativa sencilla. Ésta deberá hacerse completa (planteamiento del problema y revisión de la literatura, planificación, recogida de datos, análisis y redacción del informe).
- **Modalidad 5**: Desarrollo de un ensayo. Se justificará el tema a tratar y se presentarán los objetivos, preguntas de investigación o hipótesis a desarrollar.

Se recomienda que los trabajos, en su organización, formato y extensión, sean análogos a un artículo de una revista de investigación educativa; ello implica una extensión aproximada de 25 páginas.

Para su defensa ante el tribunal de evaluación, cada estudiante dispondrá de 12 minutos de exposición y 5 minutos de preguntas.

ANEXO 1. CENTROS DE PRÁCTICAS EXTERNAS

Este mapa recoge los centros de prácticas del MUCME con quienes colaboramos el curso 2020-2021.

Este listado es solo una orientación, está sometido a actualizaciones y en ningún caso debe interpretarse como un listado de centros a elegir este curso 2020-2021, debido a la actual situación sanitaria:

https://drive.google.com/open?id=1pirHVsyT6SKKP1hkUC_wRCN3woI&usp=sharing

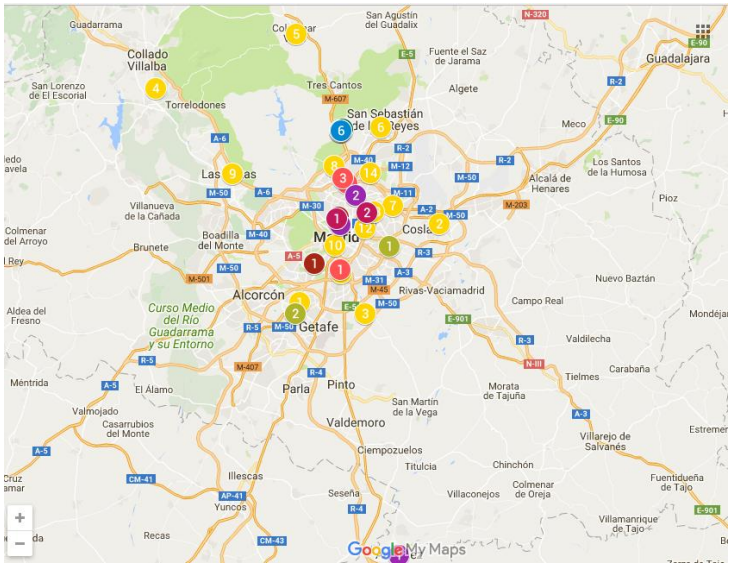

ANEXO 2. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL TFM

Dra. Mercedes Blanchard

- Escuela inclusiva e intercultural.
- Atención a la diversidad desde el centro y el aula.
- Formación de profesorado.

Dra. Rosario Cerrillo

- Dirección y liderazgo escolar.
- Aprendizaje-servicio.
- Educación para la justicia social.

Dra. Rosa Mª Esteban

- Atención a la diversidad.
- Educación inclusiva.
- Practicum formación del profesorado universitario.

Dr. Agustín de la Herrán

- Significado, sentido, crítica y destrucción constructiva de certezas en educación.
- Educación basada en la complejidad-conciencia y educación radical.
- Formación pedagógica y personal inicial y continua del profesorado.

Dra. Nina Hidalgo

- Evaluación educativa
- Eficacia y mejora de la educación.
- Educación para la justicia social.

Dr. Jesús Manso

- Formación de profesorado.
- Políticas educativas.
- Aprendizaje por competencias y competencias claves.

Dra. Alina de las Mercedes Martínez

- Educación intercultural.
- Educación Inclusiva.
- Atención a la diversidad.

Dr. Héctor Monarca

- Políticas educativas.
- Evaluaciones externas en educación.
- Desarrollo profesional docente.

Dr. F. Javier Murillo
- Educación para la justicia social.
- Eficacia y mejora de la educación.
- Evaluación educativa.

Dra. Miriam Prieto
- Políticas educativas.
- Mercantilización y privatización de la educación.
- Calidad de la educación: concepto y percepciones de los agentes educativos.

Dr. Pablo Rodríguez
- Inclusión educativa.
- Orientación familiar.
- Pedagogía de la muerte.

Dra. Bianca Thoilliez
- Fundamentos filosóficos y sociales de la educación.
- Desarrollo profesional y ética docente.
- Políticas educativas.

Dr. Javier M. Valle
- Educación supranacional, comparada e internacional.
- Políticas educativas de organismos internacionales.
- Políticas educativas de la Unión Europea.